



Quillota, 14 JUL. 2014
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: 4407 / VISTOS:

Las necesidades del servicio,

1. Ord N° 125 de fecha 20.06.2014 de Director del Liceo Santiago Escuti Orrego Sr. Carlos Fajardo Sánchez al Director del Departamento de Administración de la Educación Municipal de Quillota, mediante el cual solicita autorizar Cometido Funcionario a la Sra. Maria Soledad Ramírez, Coordinadora Técnico Profesional del Liceo Santiago Escuti Orrego, para asistir a la "Jornada: Fortaleciendo Redes de Colaboración", a realizarse el día 24 de junio de 2014, en el Hotel Marina de Rey, ubicado en calle Ecuador N°299, de la ciudad de Viña del Mar.
2. Autorización del Director del D.A.E.M. estampada en documento antes mencionado.
3. El Decreto Alcaldicio N° 4220 de fecha 20/08/2013, que delega al Director del Departamento de Administración de la Educación Municipal de Quillota, la facultad de firmar los Cometidos Funcionarios, Permisos sin Goce de Remuneraciones, Feriados Legales, Licencias Médicas de todo el personal del Sector Educación.
4. La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

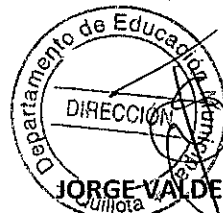
PRIMERO: AUTORIZASE Cometido Funcionario, para asistir a la "Jornada: Fortaleciendo Redes de Colaboración", a realizarse el día 24 de junio de 2014, en el Hotel Marina de Rey, ubicado en calle Ecuador N°299, de la ciudad de Viña del Mar.

SEGUNDO: ADOPTE el Departamento de Administración de Educación Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.

Anótese, comuníquese y dese cuenta,



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE VALDES SEPULVEDA
DIRECTOR DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

1. D.A.E.M. 2. Finanzas DAEM 3. Control Interno 4. Secretaría Municipal
JVS/DMB/LBS/soj